

Comunicado de prensa

4 de septiembre de 2022

LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO Y ADUANAS ASEGURARON CARGAMENTO DE MERCURIO TÓXICO, EN MANZANILLO, QUE PRETENDÍA ENVIARSE A CHILE

Ciudad de México.- Elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) y de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en días pasados aseguraron un cargamento de 644 (seiscientos cuarenta y cuatro) kilogramos de mercurio clasificado como “extremadamente tóxico”, cuyo valor comercial oscila aproximadamente en 647 mil pesos.

Derivado del análisis realizado por el Grupo de Análisis de Riesgo (GAR) de la Aduana de Manzanillo, se detectó el cargamento con mercancía declarada como rodillos transportadores y que pretendía ser exportado a Chile.

Con el fin de descartar la presencia de sustancias ilícitas, se llevó a cabo la revisión del cargamento y al perforar los rodillos se halló una sustancia con características propias del mercurio.

Personal de laboratorio procedió a realizar la toma de muestra correspondiente para conocer la naturaleza de la sustancia y tras los estudios se determinó que se trataba de mercurio.

Las autoridades aduaneras procedieron al sellado de los contenedores para evitar derrames o evaporación y debe ser manejado con extremo cuidado, por lo que se procedió al embargo precautorio.

Derivado de la alta toxicidad del mercurio se determinó dar vista a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que es responsable del control, manejo, regulaciones, restricciones para el uso y comercialización del mercurio.

De la misma forma se dio aviso a la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que realice la completa extracción del químico.

-MÁS-



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



ADUANAS

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Personal de Aduanas de México identificó como nueva modalidad de tráfico ilícito, el ocultamiento del mercurio en operaciones de exportación, por lo que el hallazgo queda como precedente para la generación de futuros alertamientos.

La Secretaría de Marina-Armada de México y la Agencia Nacional de Aduanas de México refrendan el compromiso de impedir el tráfico ilícito de mercancía que ocasione daños a la salud y/o requiera regularización para su comercialización y suma capacidades operativas para garantizar la seguridad en el territorio nacional.

-ooOoo-